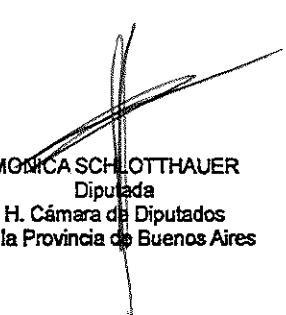


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires declara su apoyo al pueblo de Catalunya. Defiende el derecho del pueblo catalán a la autodeterminación nacional y a decidir libremente sobre su futuro, así como definir las relaciones que quiera establecer con el Estado Español. Rechaza enérgicamente y exige el cese de toda medida represiva y de judicialización tendientes a amedrentar e impedir el libre ejercicio de la autodeterminación nacional del pueblo catalán.



MONICA SCHLOTTHAUER
Diputada
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El pueblo catalán se viene manifestando masivamente por su independencia desde hace años. El Parlamento de Catalunya aprobó el llamado a un referéndum de autodeterminación el 1º de octubre para que sea el propio pueblo catalán quien decida si quiere o no ser independiente.

El primer ministro español, Mariano Rajoy (Partido Popular) y el Tribunal Constitucional del Estado Español -con el visto bueno de la monarquía española- advirtieron que no tolerarían el referéndum aprobado por el gobierno de la Generalitat y anunciaron una serie de medidas represivas para impedirlo, entre ellas, inhabilitaciones políticas de los principales cargos del Parlamento (por ejemplo, a su presidenta Carme Forcadell) y del gobierno de Catalunya; procesos penales contra quienes colaboraron con el referéndum (sea instituciones o personas); suspensión e intervención de las instituciones de Catalunya, etcétera. Hechos completamente repudiables.

Así lo graficaban medios de nuestro país: “Amenazan con arrestar a 712 alcaldes catalanes si no frenan el referéndum separatista” (Clarín, 14/09), los cuales fueron imputados por el fiscal general del Estado Español por “desobediencia, prevaricato y malversación de fondos públicos” -con posibles penas de 8 años de cárcel e inhabilitación hasta 20 años-. El gobierno afirmó que se trató de un “referéndum ilegal” y “totalitario”, y por ello dispuso la intervención del alto jefe de los Mossos (fuerzas de seguridad de Catalunya).

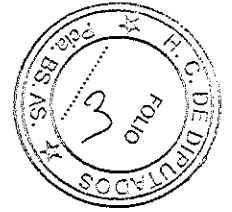
Los partidos del régimen surgido de la transición pactada con el franquismo, más allá de los matices, se oponen al referéndum. Una posición que es compartida por el Partido Popular (PP), el PSOE, Ciudadanos, Izquierda Unida, el Partido Comunista Español e incluso Podemos.

Alrededor de un millón de personas se movilizaron el pasado 11 de septiembre en la Diada (tradicional día de fiesta nacional de Catalunya) en apoyo a la independencia del país y el establecimiento de una república. La contundente manifestación de apoyo constituye una clara respuesta al régimen monárquico que intenta por todos los medios impedir la consulta.

La conflictiva situación actual se explica en parte por los sucesos que se desencadenaron desde junio de 2010. En esa fecha el pueblo catalán rechazó masivamente la decisión del Tribunal Constitucional de derogar una parte sustancial del articulado que daba ciertas normas de autonomía. El mismo tribunal también prohibió que el idioma catalán fuera la lengua de uso oficial. Aquella sentencia salió cuatro años después de que el nuevo Estatuto fuera aprobado por el Parlamento de Catalunya, el Congreso de los Diputados y el Senado español.

El pueblo de Catalunya dio por agotados los intentos de encajar en el estado de las autonomías y se presentaron a las sucesivas elecciones con el compromiso de dar los pasos para

MONICA SCHLÖTTHAUER
Diputada
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

hacer posible una República Catalana. A tal punto es legítimo el reclamo del pueblo catalán que el derecho a la autodeterminación está reconocido por el derecho internacional. Las Naciones Unidas proclamaron en 1966 el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que entró en vigor en el año 1976 y fue ratificado por el Estado Español el 27 de julio de 1977, donde en su artículo 1º establece: "Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural".

El gobierno de Rajoy impartió el orden policial de prohibir el referéndum el pasado 1º de octubre. La brutalidad y salvajismo de la policía se cobró 760 heridos. Una brutalidad que recuerda la época de Franco. El pueblo catalán le dio la espalda al Estado Español este 1º de octubre cuando un 91% votó por el SÍ a la independencia. Al mismo tiempo que garantizaron sus lugares de votación contra las medidas represivas y de prohibición. La juventud y los trabajadores llenaron las calles defendiendo su derecho de autodeterminación y la reafirmaron, junto a miles de personas, el 3 de octubre en la huelga general y "paro de país", impulsado por los sindicatos contra los desmanes policiales y la arbitrariedad del Estado Español. La decisión popular dio un SÍ a la independencia de Catalunya. Resultado que debe respetar por ser la voluntad del pueblo.

Defendemos el derecho de los pueblos y nacionalidades oprimidas a su autodeterminación y a independizarse si así lo deciden (Escocia, Kurdistán, Euskadi o Catalunya). Una República en Catalunya abriría el camino de otros pueblos y naciones por acabar con este anacrónico régimen impuesto al final del franquismo. Esta lucha democrática es parte de una pelea más de fondo, por la aplicación de un plan económico al servicio de los trabajadores y demás sectores populares. Junto a la suspensión de los pagos de la deuda externa para satisfacer las urgentes necesidades populares y la ruptura con los banqueros y multinacionales del Estado Español y la Unión Europea.

Por estos motivos, pedimos a los diputados y diputadas que acompañen este Proyecto de Declaración.


MÓNICA SCHLOTTHAUER
Diputada
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires